



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 08 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

INSTALACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y CELEBRACIONES, EN
CARRETERA NACIONAL II, KM. 50,500 (LA ACEÑA), GUADALAJARA.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que LA ACEÑA EXPLOTACIONES, SL, ha solicitado licencia de instalación para SALÓN DE EVENTOS Y CELEBRACIONES, en la CN-II, Km. 50,500 (La Aceña), de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación y/o la actividad que se pretende instalar, podrán consultar el expediente telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (expediente número 16419/2024) y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Guadalajara, 5 de Noviembre de 2024. La Alcaldesa-Presidenta. Ana Cristina
Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4956fd136b8bd27766b487fd2263fa4fefeb8f95